

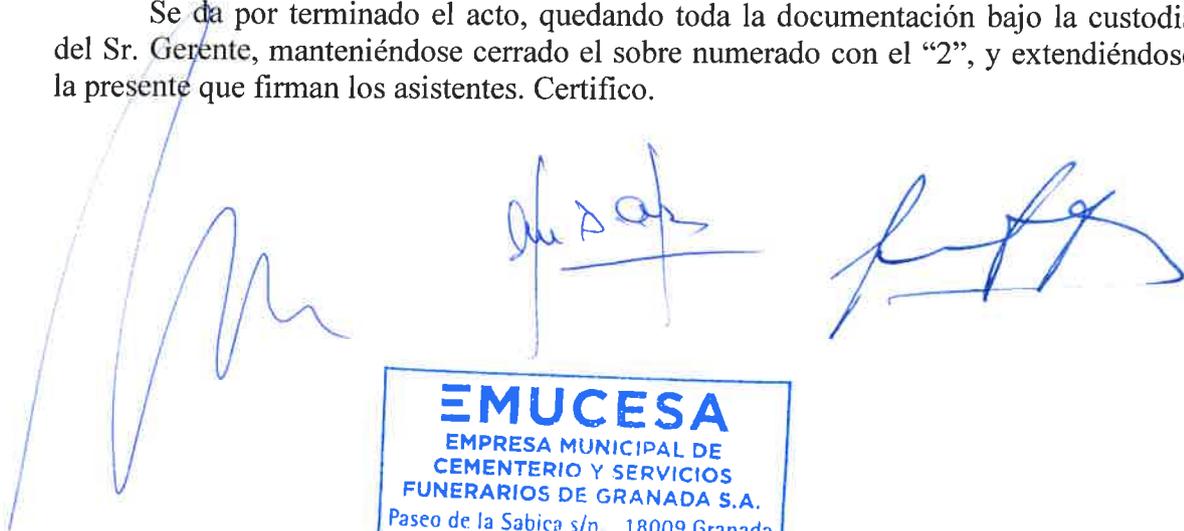
En la ciudad de Granada, siendo las 9,30 horas del día 23 de octubre de 2.018, en sede del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Servicio de Urbanismo, en calle Gran Capitán, y a los efectos previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por EMUCESA-EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA de servicio "Control de tránsito de personas y vehículos", convocada por anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 7 de septiembre de 2.018, se constituye la Comisión de Valoración, compuesta por el Vicepresidente 1º, D. Miguel Angel Fernández Madrid, como presidente, el Asesor Jurídico, D. Juan Antonio Fajardo Ureña, como Secretario, y el Gerente, D. José Antonio Muñoz Rodríguez, como Vocal.

Tiene por objeto el acto el conocimiento por la Comisión de la documentación general de las ofertas de contratación recibidas, contenida en los sobres con el número "1" previstos en el apartado 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, a los fines previstos en el apartado 2.5.

A tal efecto, por el Sr. Gerente se ponen a disposición de la Comisión los sobres de ofertas recibidas, en número de una, junto con relación nominal de las mismas, procediéndose a la apertura por el Sr. Presidente del sobre con el número "1" de dicha oferta, con el siguiente resultado:

1.- GRANACONTROL S.L., que aporta la documentación justificativa de la capacidad y solvencia de la empresa, considerándose suficiente por la Comisión.

Se da por terminado el acto, quedando toda la documentación bajo la custodia del Sr. Gerente, manteniéndose cerrado el sobre numerado con el "2", y extendiéndose la presente que firman los asistentes. Certifico.



EMUCESA
EMPRESA MUNICIPAL DE
CEMENTERIO Y SERVICIOS
FUNERARIOS DE GRANADA S.A.
Paseo de la Sabica s/n 18009 Granada
T. 958 221 864 F 958 220 937
C.I.F. A - 18255232